



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3706 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2992 de fecha 28.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, para la adquisición de materiales de oficina destinados al Programa Mujeres Jefas de Hogar para la realización de talleres, al proveedor **DIMERC S.A**, Rut 96.670.840-9, por un monto de \$ 226.091 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1021.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de oficina destinados al Programa Mujeres Jefas de Hogar para la realización de talleres, al proveedor **DIMERC S.A**, Rut 96.670.840-9, por un monto de \$ 226.091 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.150 "Aplic. Fondos" Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo